

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria #17-2020, celebrada el día 20 de octubre del año 2020, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en Ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente en Ejercicio
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Propietaria
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz.
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia.
Luis Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia.
Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en Ejerc. La
Garita.	
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: MSc Ada Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal de la Cruz, Eladio Bonilla Morales: Coordinador de Tecnología de Información Municipal de la Cruz, Wilberth Sequeira: Radio Éxito F.M. y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Conocer, analizar y tramitar correspondencia de urgencia.

2.-Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

1 **CONOCER, ANALIZAR Y TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**

2 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les dice” muy buenas
3 tardes compañeros regidores, síndicos, señor Lic. Carlos Miguel Duarte
4 Secretario Municipal, la señora Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla Morales,
5 Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M. y los que nos ven y escuchan por la
6 Plataforma digital, después de la oración como de costumbre, como hoy no
7 están el compañero Juan Taleno Navarro, entra doña Fermina Vargas
8 Chavarría con voz y voto a la curul y como tampoco está la compañera
9 Alejandra Chacón Peña, entra el compañero Eneas David López Chavarría con
10 voz y voto a la curul. Asimismo por motivos de salud el señor Alcalde Municipal
11 no está hoy, pero está la señora Vicealcaldesa en su representación, queda
12 justificada su ausencia.

13
14 1.- Se conoce escrito firmado por la señora Socorro Díaz Cháves, Secretaria de
15 la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, el cual
16 literalmente dice:

17
18 ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuesto después de haber
19 revisada, analizada, discutida y estudiada la Modificación Presupuestaria 03-
20 2020 y la afectación al Plan Anual Operativo, recomienda al Concejo Municipal
21 la aprobación de dicha modificación por el monto de ϕ 572,989,229.20
22 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y
23 NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100). ACUERDO
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO (Socorro Díaz Chaves y Manuel Vargas
25 Chaves y Julio Camacho Gallardo).

26
27 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les manifiesta”
28 compañeros si alguno desea externar algo al respecto.

29

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario les dice”Muy
2 buenas tardes compañeros y compañeras, como presidente de la comisión de
3 hacienda y presupuesto, decirles que es lamentable que proyectos tan
4 importantes para el cantón se vieron recortados como el proyecto de
5 Cuajiniquil, Santa Cecilia y la parte social (discapacidad) y hasta la misma
6 Municipalidad por motivos de recortes del presupuesto nacional, sin embargo,
7 van algunos dineros que se deben de pagar a algunas personas que ya no
8 laboran para la Municipalidad, ya no se puede hacer más, más bien debemos
9 ver como reactivar ingresos para el desarrollo del cantón, con estos recortes
10 nos vemos perjudicados y se ven afectados nuestros Munícipes, así que no
11 queda más que aprobar la modificación.

12

13 El señor Luis Ángel Castillo García, síndico suplente distrito de Santa Cecilia
14 les manifiesta” me gustaría que la comisión de hacienda y presupuesto revise
15 los proyectos, como dije Julio es doloroso por esos recortes, sin embargo, hay
16 un proyecto que es súper prioritario sobre cualquier otro proyecto, que es de
17 mucha necesidad para los vecinos y los usuarios de buses, como lo es la
18 parada de buses de Santa Cecilia, es grandísima esa necesidad, es algo
19 inhumano no tener la parada de buses, ojala dentro del plan remedial incluyan
20 esa parada, el compañero Julio y los vecinos sabemos lo que es necesario.

21

22 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario les dice”les
23 mencione a los compañeros de comisión que en Santa Cecilia cada hora sale
24 un bus de las distintas comunidades, se lo dije al señor alcalde que es de suma
25 necesidad esa parada de buses para todos los vecinos de Santa Cecilia, se
26 incluye a los cruceños que también utilizan el servicio de buses, se tomó una
27 idea con el alcalde, de ver un plan general a nivel del cantón en conjunto con
28 los síndicos.

29

1 La señora Socorro Díaz Chaves Presidente municipal les manifiesta” de mi
2 parte les digo en realidad a todos los compañeros que nos ha dolido estos
3 recortes, no podemos hacer algo si no tenemos dinero y ojala que en el año
4 2021 que se retome todo esto, hacer prioridades y unificando ideas, juntos para
5 que nadie salga afectado, llegar a un conceso en todo esto, mi propuesta es
6 que se apruebe la modificación N°03-2020, tal y como lo recomienda la
7 comisión de hacienda y presupuesto, levanten la manos que estén de
8 acuerdo en aprobarla, que sea firme, definitivo y se dispensa del trámite de
9 comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la
14 Modificación Presupuestaria N°. 03-2020 por el monto de ϕ 572,989,229.20
15 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y
16 NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100). Dicha modificación
17 fue elaborada con la siguiente finalidad:

18 1. De acuerdo con oficio DAF-0277-08-2020 , de la Dirección General de
19 Migración y Extranjería suscrito por la Licda. Gloriana Zamora Oviedo,
20 Directora Administrativa Financiera, en donde se comunica que
21 mediante Ley N° 9879 denominada “Segundo Presupuesto
22 Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020”
23 publicado en el Alcance N°197 de la Gaceta N°186, del miércoles 29 de
24 julio del 2020, se efectuó la Segunda Modificación Legislativa de la Ley
25 9791, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
26 para el presente Ejercicio Económico 2020” afectando el monto
27 asignado inicialmente por concepto de la Ley N° 9156 el cual se ajustó al
28 monto de ϕ 24.200.000,00 (veinticuatro millones doscientos mil con
29 00/100); es que se procede a realizar el ajuste correspondiente al
30 proyecto denominado Mejoras al Anfiteatro de La Cruz disminuyendo el

1 mismo en el monto de ¢39,400,000.00 (treinta y nueve millones
2 cuatrocientos mil con 00/100).

3 2. De acuerdo con oficio DAF-0272-08-2020 , de la Dirección General de
4 Migración y Extranjería suscrito por la Licda. Gloriana Zamora Oviedo,
5 Directora Administrativa Financiera, en donde se comunica que
6 mediante Ley N° 9879 denominada “Segundo Presupuesto
7 Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020”
8 publicado en el Alcance N°197 de la Gaceta N°186, del miércoles 29 de
9 julio del 2020, se efectuó la Segunda Modificación Legislativa de la Ley
10 9791, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
11 para el presente Ejercicio Económico 2020” afectando el monto
12 asignado inicialmente por concepto de la Ley N° 9154 el cual se ajustó al
13 monto de ¢876,600,000.00 (ochocientos setenta y seis millones
14 seiscientos mil con 00/100); es que se procede a realizar el ajuste
15 correspondiente a los gastos financiados en el Presupuesto Ordinario
16 2020, con los ingresos de la Ley N°. 9154 disminuyendo el monto de
17 ¢488,200,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos mil
18 con 00/100), afectando las siguientes subpartidas presupuestarias:

- 19 - Se elimina el proyecto denominado Ciclo vía y acera peatonal
20 Cuajiniquil.
- 21 - Se rebajan los recursos al proyecto denominado Igualdad de
22 oportunidades para personas con discapacidad (ley 7600).
- 23 - Se elimina el proyecto denominado Construcción de la parada de
24 buses Santa Cecilia.
- 25 - Se elimina el proyecto denominado Mejoras al Estadio Municipal.
- 26 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas de la
27 Administración General por el monto de ¢91,419,708.43 (Noventa y
28 un millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos ocho con
29 43/100): dietas, contribución patronal al seguro de salud de la caja
30 costarricense de seguro social, contribución patronal al banco

1 popular y de desarrollo comunal, aporte patronal al régimen
2 obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo
3 de capitalización laboral, servicios especiales, sueldos para cargos
4 fijos, retribución por años servidos, alquiler de maquinaria, equipo y
5 mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía
6 eléctrica, servicio de correo, información, publicidad y propaganda,
7 impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios
8 financieros y comerciales, servicios jurídicos, servicios en ciencias
9 económicas y sociales, servicios generales, otros servicios de
10 gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, actividades de
11 capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de
12 edificios, locales y terrenos, mantenimiento y reparación de equipo
13 de transporte, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de
14 oficina, otros impuestos, deducibles, otros productos químicos y
15 conexos, alimentos y bebidas, herramientas e instrumentos,
16 repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo,
17 productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y
18 materiales de limpieza, útiles y materiales de cocina y comedor,
19 reintegros o devoluciones y prestaciones legales.

- 20 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas de la
21 Auditoría Interna por el monto de ¢13,779,549.94 (Trece millones
22 setecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve con
23 94/100): retribución por años servidos, contribución patronal al
24 seguro de salud de la caja costarricense de seguro social,
25 contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal,
26 contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense
27 del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones
28 complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral,
29 sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la
30 profesión, servicio de energía eléctrica, información, impresión,

1 encuadernación y otros, transporte dentro del país, viáticos dentro
2 del país, seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de
3 edificios, locales y terrenos, mantenimiento y reparación de equipo y
4 mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de
5 cómputo y sistemas de información, útiles y materiales de limpieza y
6 equipo y mobiliario de oficina.

7 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas de la
8 actividad de Administración de Inversiones propias por el monto de
9 ¢8,748,838.05 (Ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil
10 ochocientos treinta y ocho con 05/100): equipo de comunicación,
11 equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y
12 maquinaria y equipo diverso.

13 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas del servicio
14 de Depósito y tratamiento de basura por el monto de ¢16,765,389.72
15 (Dieciséis millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos
16 ochenta y nueve con 72/100): suplencias, sueldos para cargos fijos,
17 contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense de
18 seguro social, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja
19 costarricense del seguro social, mantenimiento y reparación de
20 equipo de transporte, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario,
21 combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales,
22 materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos
23 de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios,
24 textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales
25 de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros
26 diversos.

27 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas del servicio
28 de Protección del Medio Ambiente por el monto de ¢15,943,546.83
29 (Quince millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta
30 y seis con 83/100): sueldos para cargos fijos, retribución por años

1 servidos, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del
2 país, viáticos dentro del país, seguros, actividades de capacitación,
3 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento
4 y reparación de otros equipos, combustibles y lubricantes, productos
5 farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y
6 bebidas, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles
7 y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e
8 impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, útiles y
9 materiales de resguardo y seguridad, maquinaria y equipo diverso y
10 suplencias.

- 11 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas del servicio
12 de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre por el monto de
13 $\phi 4,609,250.00$ (Cuatro millones seiscientos nueve mil doscientos
14 cincuenta con 00/100): suplencias, tiempo extraordinario, restricción
15 al ejercicio liberal de la profesión, contribución patronal al seguro de
16 salud de la caja costarricense de seguro social, contribución patronal
17 al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social,
18 actividades de capacitación, otros productos químicos y conexos y
19 textiles y vestuario.

- 20 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas del servicio
21 de Educativo, cultural y deportivo por el monto de $\phi 20,249,070.76$
22 (Veinte millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta con
23 76/100): servicios especiales, sueldos para cargos fijos, retribución
24 por años servidos, publicidad y propaganda, impresión,
25 encuadernación y otros, servicios generales, otros servicios de
26 gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país,
27 seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y
28 sociales, mantenimiento de edificios, locales y terrenos, productos de
29 papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de
30 limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de

1 cómputo, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y
2 prestaciones legales.

- 3 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas del servicio
4 de Servicios Sociales y complementarios por el monto de
5 ¢20,369,783.08 (Veinte millones trescientos sesenta y nueve mil
6 setecientos ochenta y tres con 08/100): sueldos para cargos fijos,
7 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de correo,
8 impresión, encuadernación y otros, servicios generales, transporte
9 dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, actividades de
10 capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de
11 edificios, locales y terrenos, mantenimiento y reparación de equipo y
12 mobiliario de oficina, alimentos y bebidas, materiales y productos
13 eléctricos, teléfonos y de cómputo, materiales y productos de vidrio,
14 materiales y productos de plástico, útiles y materiales de oficina y
15 cómputo, otros útiles, materiales y suministros diversos y otros
16 servicios de gestión y apoyo.

- 17 - Se disminuyen los recursos a las siguientes subpartidas de la
18 actividad de Registro de deudas, fondos y transferencias por el
19 monto de ¢18,876,858.65 (Dieciocho millones ochocientos setenta y
20 seis mil ochocientos cincuenta y ocho con 65/100): transferencia al
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, Consejo
22 Nacional de Persona con Discapacidad (CONAPDIS) y Junta
23 Administrativa del Colegio de Las Brisas de La Cruz.

- 24 - Se disminuyen los recursos a la siguiente subpartida del servicio
25 Estacionamientos y terminales por el monto de ¢123,558.55 (Ciento
26 veintitrés mil quinientos cincuenta y ocho con 55/100): seguros.

- 27 - Se disminuyen los recursos a la siguiente subpartida del servicio
28 Aseo de vías y sitios públicos por el monto de ¢1, 557,839.28 (Un
29 millón quinientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y nueve
30 con 28/100): retribución por años servidos.

1 3. Reforzar las siguientes subpartidas presupuestarias necesarias para la
2 operatividad de la Municipalidad durante los meses de octubre,
3 noviembre y diciembre:

- 4 - Jornales ocasionales y las respectivas cargas sociales así como
5 mantenimiento de edificios y locales de la Administración General,
6 Equipo y mobiliario de oficina de la actividad de Inversiones propias,
7 jornales ocasionales, tiempo extraordinario, equipo y mobiliario de
8 oficina y las respectivas cargas sociales del servicio de educativo,
9 cultural y deportivo, jornales ocasionales, tiempo extraordinario y las
10 respectivas cargas sociales del servicio de Servicios Sociales y
11 Complementarios, jornales ocasionales, tiempo extraordinario y las
12 respectivas cargas sociales del servicio de Estacionamientos y
13 Terminales, jornales ocasionales, tiempo extraordinario y las
14 respectivas cargas sociales del proyecto de Centro Turístico Mirador.
15 Dicha solicitud fue presentada por la Licda. Rosa Obregón Álvarez,
16 Directora Administrativa y los recursos se rebajan de los proyectos
17 de Catastro Municipal, Acera Peatonal La Garita y Dirección de
18 Gestión Urbana y Proyectos.
- 19 - Darle contenido a la subpartida de transporte dentro del país de la
20 Administración General para pago de viáticos a regidores y síndicos
21 del Concejo Municipal. Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Luis
22 Alonso Alán Corea y los recursos se rebajan del proyecto de
23 Dirección de Gestión Urbana y Proyectos.
- 24 - Darle contenido a las subpartida de prestaciones legales de la
25 Administración General para el pago por este concepto a Señora
26 Ekaterina Granados Rocha. Dicha solicitud fue presentada por la
27 Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos
28 Humanos y los recursos se rebajan de los proyectos de Dirección de
29 Gestión Urbana y Proyectos y Catastro Municipal.

- 1 - Darle contenido a las subpartida de prestaciones legales del servicio
2 de Depósito y tratamiento de basura para el pago por este concepto
3 al Señor Francisco Macotelo Áviles. Dicha solicitud fue presentada
4 por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de
5 Recursos Humanos y los recursos se rebajan de los proyectos de
6 Dirección de Gestión Urbana y Proyectos y Catastro Municipal.
- 7 - Darle contenido a las subpartida de prestaciones legales del servicio
8 de Recolección de basura para el pago por este concepto al Señor
9 Norvin Víctor Calderón. Dicha solicitud fue presentada por la Licda.
10 María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos
11 Humanos y los recursos se rebajan del proyecto de Dirección de
12 Gestión Urbana y Proyectos.
- 13 - Creación del proyecto denominado EXPROPIACION DE TERRENO
14 Las MELINAS - AGUAS CALIENTES dando contenido a la
15 subpartida de Terrenos por el monto de ϕ 5,000,000.00 (cinco
16 millones netos). Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Luis Alonso
17 Alán Corea y los recursos se rebajan del proyecto de Parques bio
18 Saludables y área de juegos infantiles.
- 19 - Darle contenido a la subpartida de transferencias de capital a
20 asociaciones para transferir recursos a la Asociación de Desarrollo
21 Integral de Cuajiniquil para compra de terreno para la ampliación de
22 la Delegación de la Fuerza Pública por un monto de ϕ 6,000,000.00
23 (seis millones netos). Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Luis
24 Alonso Alán Corea y los recursos se rebajan de los proyectos de
25 Parques bio Saludables y área de juegos infantiles y Catastro
26 Municipal.
- 27 - Darle contenido a la subpartida de Información del servicio de
28 Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre para publicar en el
29 Diario Oficial La Gaceta el Plan de Recuperación y Rehabilitación
30 Ambiental del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa

- 1 El Jobo-Punta Manzanillo. Dicha solicitud fue presentada por la Ing.
2 Alexandra Gonzaga Peña, Encargada de Zona Marítimo Terrestre y
3 los recursos se rebajan del proyecto de Catastro Municipal.
- 4 - Darle contenido a la subpartida de servicio de energía eléctrica del
5 proyecto de Catastro Municipal. Dicha solicitud fue presentada por el
6 Lic. Kelvin Torres Solís, Encargada de Bienes Inmuebles y los
7 recursos se rebajan del proyecto de Catastro Municipal.
- 8 - Darle contenido a la subpartida de tiempo extraordinario y las
9 respectivas cargas sociales del servicio de Mantenimiento de
10 caminos y calles. Dicha solicitud fue presentada por la Licda. María
11 Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos y
12 los recursos se rebajan del proyecto de Catastro Municipal.
- 13 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales y las
14 respectivas cargas sociales del servicio de Depósito y tratamiento de
15 basura. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín López
16 López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del
17 mismo servicio.
- 18 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales y las
19 respectivas cargas sociales del servicio de Aseo de vías y sitios
20 públicos. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín López
21 López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del
22 mismo servicio.
- 23 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales y las
24 respectivas cargas sociales, así como a la subpartida de seguros del
25 servicio de Recolección de basura. Dicha solicitud fue presentada por
26 el Ing. Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se
27 rebajan de subpartidas del mismo servicio.
- 28 - Darle contenido a la subpartida de Jornales ocasionales y las
29 respectivas cargas sociales del servicio de Protección del medio
30 ambiente. Dicha solicitud fue presentada por el Ing. Martín López

1 López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del
2 mismo servicio.

3
4 Esto por ser de prioridad, necesidad y para no entorpecer la labor Municipal.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
6 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
7 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
8 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López**
9 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

10 2.- Se conoce oficio N°MLC-AM-OF-215-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
11 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 14 de octubre del 2020, en
12 el cual remite Modificación Presupuestaria N°. 04-2020 por el monto de
13 ϕ 331,730,086.37 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS
14 TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 37/100). Dicha modificación fue
15 elaborada con la siguiente finalidad:

16 4. De acuerdo con la Ley N° 9879 denominada “Segundo Presupuesto
17 Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2020”
18 publicado en el Alcance N°197 de la Gaceta N°186, del miércoles 29 de
19 julio del 2020, se efectuó la Segunda Modificación Legislativa de la Ley
20 9791, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República
21 para el presente Ejercicio Económico 2020” afectando el monto
22 asignado inicialmente por concepto de la Ley N° 8114 el cual se ajustó al
23 monto de ϕ 1,232,783,763.00 (Mil doscientos treinta y dos millones
24 setecientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y tres con 00/100); es
25 que se procede a realizar el ajuste a los siguientes egresos que se
26 encuentran financiados con los recursos de la Ley 8114:

27 - Se elimina el proyecto denominado ASFALTADO Y SISTEMA DE
28 DRENAJES CUADRANTES CUAJINIQUIL (LEY 8114) por el monto
29 de ϕ 78,399,319.17 (setenta y ocho millones trescientos noventa y
30 nueve mil trescientos diecinueve con 17/100). En vista que dichos

1 recursos no van a ingresar a las arcas Municipales es que se solicita
2 al Concejo Municipal declarar desierta la Licitación Abreviada N°
3 2020LA-000002-01, contratación para el mantenimiento y
4 mejoramiento del Sector Cangrejal del Cuadrante de Cuajiniquil, del
5 Distrito Santa Elena, Cantón de La Cruz, Guanacaste.

6 - Se rebaja el monto de ¢ 51,670,948.00 (cincuenta y un millones
7 seiscientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100), de
8 la subpartida de materiales y productos asfálticos del proyecto de
9 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

10 - Se rebaja el monto de ¢86,186,641.83 (ochenta y seis millones ciento
11 ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno con 83/100) de la
12 subpartida de vías de comunicación terrestre del proyecto de Unidad
13 Técnica de Gestión Vial Municipal. En vista que dichos recursos no
14 van a ingresar a las arcas Municipales es que se solicita al Concejo
15 Municipal que con referencia a la Licitación Abreviada N° 2020LA-
16 000005-01, contratación para el mantenimiento y mejoramiento del
17 Camino Cantonal Los Andes, código C 5-10-004, del Distrito La
18 Garita, Cantón de La Cruz Guanacaste, el mismo sea adjudicado por
19 el monto de ¢87,431,421.00 (ochenta y siete millones cuatrocientos
20 treinta y uno mil cuatrocientos veintiuno con 00/100), ya que los
21 recursos se están disminuyendo.

22 - Se elimina el proyecto denominado ASFALTADO Y SISTEMA DE
23 DRENAJES SANTA CECILIA por el monto de ¢100,000,000.00 (cien
24 millones netos). En vista que dichos recursos no van a ingresar a las
25 arcas Municipales es que se solicita al Concejo Municipal declarar
26 desierta la Licitación Abreviada N° 2020LA-000006-01, contratación
27 para el mantenimiento y mejoramiento del Sector Central del Distrito
28 Santa Cecilia, Cantón de La Cruz Guanacaste.

29 Dichas sumas serán trasladadas a la subpartida de sumas específicas sin
30 asignación presupuestaria con la finalidad de que no sean ejecutadas.

1 5. Reforzar subpartidas presupuestarias con el objetivo de realizar pago de
2 seguros y deducibles sobre maquinaria y vehículos de la UTGV, pago de
3 liquidaciones a personal de descuaje, compra de GPS Colector para el
4 levantamiento y actualización de Inventarios de caminos y compra de
5 tintas para el equipo de impresión del proyecto de Unidad Técnica de
6 Gestión Vial. Dichos recursos se rebajan de subpartidas del mismo
7 proyecto y fueron aprobados por la Junta Vial Cantonal mediante
8 acuerdo #1-A de la Sesión Extraordinaria, celebrada por la Junta Vial
9 Cantonal de La Municipalidad de La Cruz, el día 14 de octubre del 2020.

10 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les dice” alguno de los
11 compañeros quiere agregar algo al respecto.

12
13 El señor Luis Ángel Castillo García, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les
14 manifiesta” es para ampliar lo de la Modificación Presupuestaria N° 03-2020,
15 para los compañeros y para los que nos ven y nos escuchan por Radio Éxito, ,
16 esta modificación es porque hay un recorte en el presupuesto nacional, no es
17 porque se quiera hacer y dejar de ejecutar buenos proyectos, esos recursos
18 que se rebajan no se van a utilizar en otra cosa, , y por ejemplo en la compra
19 de ese GPS, es de necesidad para poder inventariar todos los caminos
20 existentes y declararlos públicos, para que el MOPT les establezca un código y
21 el Gobierno nos pueda asignar más recursos, es a manera de aclaración.

22
23 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les manifiesta” propongo
24 que se pase esta Modificación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para
25 que la analice, estudie y dictamine y así darle la resolución respectiva.

26
27 El señor Julio César Camacho Gallardo, regidor propietario les dice” si se va a
28 enviar a comisión de Hacienda y Presupuesto, les pido que se determine el
29 horario y el día en que nos vamos a reunir, para que de una vez quede y
30 aprovecho para invitar al compañero Eneas David López, para que asista a esa

1 sesión de comisión para que conozca mejor, dado que ahí viene un rebajo y un
2 proyecto que no se va a ejecutar en Cuajiniquil, en Santa Cecilia también, pero
3 eso lo entendemos bien, propongo que nos reunamos el próximo martes 27 de
4 octubre 2020, a las 9 am, para que los señores de Secretaría Municipal estén
5 sabidos para efectos de enviar la documentación.

6

7 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les manifiesta” entones
8 someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita la
9 Modificación Presupuestaria N° 04-2020, a la Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto de la Municipalidad de la Cruz, para que la estudie, analice y
11 dictamine y así tomar la resolución respectiva, que se reúnan el martes 27 de
12 octubre 2020, a las 9 am en la salita aledaña a Oficina de la Auditoría Interna
13 Municipal, y queda invitado a participar el compañero Eneas David López
14 Chavarría, quedan oficialmente convocados los miembros de comisión, solo
15 que se convoque a los asesores, que sea firme, definitivo.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
20 Comisión de Hacienda y presupuesto oficio MLC-AM-OF-215-2020, firmado por
21 el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite
22 la Modificación Presupuestaria N°. 04-2020 por el monto de ₡331,730,086.37
23 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL
24 OCHENTA Y SEIS CON 37/100), esto para su estudio, análisis y dictamen para
25 así tomar la resolución respectiva. Así mismo, se convoca a los miembros de
26 dicha comisión para reunirse el próximo martes 27 de octubre del 2020 a las
27 9:00 a.m, y queda como invitado especial el señor regidor Eneas López
28 Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por 5**
29 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
30 **José Manuel Vargas Cháves, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**

1 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
2 **ejercicio).**

3 3.- Se conoce oficio N°MLC-AM-OF-208-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
4 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 12 de octubre del 2020, en
5 el cual a raíz de la causa de Proceso de Conocimiento expediente N° 17-
6 000001-1027-CA-4, en el Tribunal Contencioso Administrativo, contra esta
7 municipalidad presentado por el señor Lic. Christian Callejas Escoto, debido a
8 que existiendo un acuerdo Municipal de nombramiento y un veto declarado sin
9 lugar por el Tribunal Contencioso Administrativo, el Alcalde Municipal en ese
10 período Señor Junnier Alberto Salazar Tobal no realizó el nombramiento
11 respectivo.

12 Ahora bien, en la Audiencia Oral que se celebró el día miércoles 16 de
13 setiembre del 2020 a las quince horas con treinta minutos, la parte actora
14 presenta solicitud de conciliación bajo los siguientes términos.

15 • Como daño material, la cancelación del mes de salario correspondiente
16 al mes de enero del 2017, por una cantidad de ¢1,091,446.95.

17 • Como costas, en trámite de medidas cautelares ante causam. Etapa
18 escrita demanda y contestación, audiencia una cantidad de ¢500,000.00

19 Para un total de ¢1,591,446.95 (Un millón quinientos noventa y un mil
20 cuatrocientos cuarenta y seis colones con noventa y cinco céntimos)

21 A criterio del suscrito y con asesoría del Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres,
22 considero que la opción de llegar a un acuerdo alterno de conflicto en estas
23 condiciones, podría ser beneficioso para esta administración, esto por cuanto,
24 como es sabido por ustedes, el llegar a juicio laboral, estaríamos en una
25 situación de 50 % a 50%, todo se basa en la valoración que el juez laboral
26 interprete del caso, por lo que no existe seguridad de que el juicio se favorable
27 para la municipalidad, caso de ser así la sentencia sería por varios millones,
28 contrario sería aceptar el acuerdo conciliatorio y cancelar el monto indicado en
29 la conciliación.

30 **RECOMENDACIÓN**

1 Por lo anteriormente indicado el suscrito Recomienda se tome un acuerdo
2 Municipal, mediante cual se autorice conciliar con el señor Lic. Christian
3 Callejas Escoto bajo los términos antes indicados.

4 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les dice” compañeros si
5 nadie tiene algo que decir lo mejor es que se autorice al señor Alcalde
6 Municipal de la Cruz para que proceda a conciliar con el señor Lic.
7 Cristian Callejas Escoto, ex asesor legal del Concejo Municipal, porque no
8 sabemos ni estamos seguros que en un juicio laboral vamos a salir avante,
9 sino tendríamos que pagar millones de colones, así que es lo mejor tal y como
10 lo recomienda el Gestor Jurídico Lic. Carlos Guevara Torres, levanten la mano
11 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de
12 comisión.

13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al Lic.
16 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para que proceda a
17 conciliar con el Lic. Christian Callejas Escoto, Ex Asesor legal del Concejo
18 Municipal de La Cruz, con la finalidad de llegar a un acuerdo alterno de
19 conflicto, dado que no existe la seguridad de que en un posible juicio laboral
20 sea favorable para la Municipalidad, por ser así la sentencia sería por varios
21 millones de colones, contrario sería aceptar el acuerdo conciliatorio y cancelar
22 lo siguiente:

23 • Como daño material, la cancelación del mes de salario correspondiente al
24 mes de enero del 2017, por una cantidad de ₡1,091,446.95.

25 • Como costas, en trámite de medidas cautelares ante causam. Etapa
26 escrita demanda y contestación, audiencia una cantidad de ₡500,000.00

27 Para un total de ₡1,591,446.95 (Un millón quinientos noventa y un mil
28 cuatrocientos cuarenta y seis colones con noventa y cinco céntimos).

29 Esto tal y como lo recomienda el Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico
30 Municipal de La Cruz.

1 . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
2 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
3 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,**
4 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López**
5 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

6
7 4.- Se conoce Oficio N° MLC-AM-OF-213-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
8 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 14 de octubre del 2020, en
9 el cual remite el Plan- Presupuesto de Partidas Específicas de la Ley N°. 7755
10 del año 2020, de la Municipalidad de La Cruz por el monto de ¢21,196,321.00
11 (veintiún millones ciento noventa y seis mil trescientos veintiuno con 00/100).

12 En vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de
13 las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º 7755), las
14 transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los
15 correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de
16 la aprobación de la Contraloría General de la República, por lo cual únicamente
17 se someterá a conocimiento por parte del Concejo Municipal para su ejecución.
18 Dicho presupuesto está distribuido únicamente en el programa IV de Partidas
19 Específicas.

20
21 El señor Luis Ángel Castillo García, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les
22 manifiesta” yo les recomendaría que esté Plan Presupuesto de las Partidas
23 Específicas no se envíe a Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque son 4
24 proyectos para los 4 distritos, y son de los concejos de Distrito y nosotros
25 queremos llevarlos a cabo en estos meses que nos quedan del año 2020, por
26 lo que mucho les pediría valoren que se apruebe de una vez, porque caso
27 contrario no se hacen este año, pasa a Superávit libre y es hasta abril si acaso
28 del año 2021 que se vendría a ejecutar.

29

1 La seora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les dice” de
2 acuerdo a lo que dice el compañero Luis Castillo, síndico, entonces someto a
3 votación o se envía a Comisión de Hacienda y Presupuesto o se le da
4 aprobación de una vez, por mí no hay problema., que dicen mis compañeros
5 regidores.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, regidor propietario les dice” aquí en
8 este Plan – Presupuesto hay 4 proyectos para ejecutar, para los 4 distritos, le
9 copete a los Concejos de Distrito, pero no sé qué se puedan referir los 4
10 síndicos de los 4 distritos para tomar una determinación.

11

12 La señora MSc Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de la Cruz
13 les dice” buenas tardes a todos, yo quisiera que se corrija la página 11 de este
14 Plan Presupuesto, donde dice que es para el parquecito de Colonia Gil Tablada
15 de Distrito de Hojancha, que se corrija.

16 El señor Eneas David López Chavarría, regidor suplente en ejercicio les
17 agrega” es importante que los señores síndicos o Concejos de Distrito realicen
18 sus proyectos, por ello les pido el apoyo para que se apruebe de una vez, para
19 que se haga la tramitología.

20

21 La señora Socorro Díaz Cháves Presidente municipal les manifiesta” entonces
22 a petición de los señores síndicos y que nosotros como Concejo Municipal le
23 brindamos el apoyo, estamos de acuerdo en que se les apruebe el Plan
24 Presupuesto, eso significa que trabajamos en equipo así que someto a
25 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe dicho
26 Plan Presupuesto de las Partidas Específicas del año 2020, que sea firme,
27 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el Plan-
2 Presupuesto de Partidas Específicas de la Ley N°. 7755 del año 2020, de la
3 Municipalidad de La Cruz por el monto de ¢21,196,321.00 (veintiún millones
4 ciento noventa y seis mil trescientos veintiuno con 00/100). En vista de lo
5 establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas
6 Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º 7755), esto para que en el
7 transcurso del año se proceda a realizar las obras. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
10 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Fermina**
11 **Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López**
12 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

13

14 5.- Se conoce escrito firmado por la señora Maryun Astrid Ruiz Briceño,
15 Directora de Escuela Guapinol, de fecha 15 de octubre del 2020, en el cual
16 remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación
17 Escuela Guapinol para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
18 Municipal.

19

20 Terna N°1

21 Lidia Menocal Rodríguez, cédula de identidad 5-0309-0452

22 Maritza de Jesús Hernández Ortiz, cédula de identidad 5-0264-0397

23 Cindy Gabriela Vásquez Vásquez, cédula de identidad 5-0426-0069

24

25 Terna N°2

26 Braulio Ríos Castro, cédula de identidad 5-0248-0047

27 Steven Fernández Alcántara, cédula de identidad 5-0395-0394

28 Marta Rosa Menocal Mairena, cédula de identidad N°5-0348-0696

29

30 Terna N°3

1 Shirley Ileana Avilés Morales, cédula de identidad 5-0397-0236

2 María Eugenia Lara Lara, cédula de identidad 5-0283-0999

3 Mileidy Serrano García, cédula de identidad 2-0716-0231

4

5 Terna N°4

6 Eliecer Martín Osegueda Soto, cédula de identidad 5-0337-0789

7 Carolina Medina Guerrero, cédula de identidad 5-0362-0780

8 Yency Menocal Hernández, cédula de identidad 5-0445-0486

9

10 Terna N°5

11 Heilyn Umaña Espinoza, cédula de identidad 5-0341-0396

12 Heilyn Marengo Quintanilla, cédula de identidad 5-0350-0669

13 Karla Rivera Zuñiga, cédula de identidad 5-0391-0651

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves Presidente municipal les manifiesta”
16 compañeros levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe el
17 nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela
18 Guapinol, los que ocupan los primeros lugares y que se autorice al señor
19 Alcalde Municipal, para que proceda a la debida juramentación, que sea firme,
20 definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN.-** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los
25 señores: Lidia Menocal Rodríguez, cédula de identidad 5-0309-0452, Braulio
26 Ríos Castro, cédula de identidad 5-0248-0047, Shirley Ileana Avilés Morales,
27 cédula de identidad 5-0397-0236, Eliecer Martín Osegueda Soto, cédula de
28 identidad 5-0337-0789 y Heilyn Umaña Espinoza, cédula de identidad 5-0341-
29 0396, vecinos de la comunidad de Guapinol, Jurisdicción del cantón de La
30 Cruz, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guapinol. Por lo

1 que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz,
2 para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
3 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A**
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
5 **Manuel Vargas Cháves, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
6 **ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

7 **ARTICULO SEGUNDO**

8 **CIERRE DE SESION**

9
10 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:30 horas.

11

12

13

14 Socorro Díaz Cháves

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

15

16 Presidente Municipal

Secretario Municipal